

**116ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2019, siendo las 12:05 horas, se reunieron en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, los accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (en adelante indistintamente la “Sociedad”, la “Compañía” o “CCU”) en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante indistintamente la “Junta”), bajo la Presidencia del director señor Francisco Pérez Mackenna. Actuó como Secretario el abogado señor Felipe Benavides Almarza. Asistieron también el director señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg, el Gerente General señor Patricio Jottar Nasrallah y el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas señor Felipe Dubernet Azócar.

**ASISTENCIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN.**

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Junta y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

Razón social apoderado o representante	Razón social accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
BALLEVONA AGUIAR FELIPE	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	0	0	333.978	333.978
	FONDO DE INVERSION CHILE BLEND	0	0	3.855	3.855
BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	2.194	0	0	2.194
	INVERSIONES IRSA LTDA.	0	0	25.279.991	25.279.991
	INVERSIONES Y RENTAS S.A.	0	0	196.421.725	196.421.725
CAMHI JACARD PAOLA	CAMHI JACARD PAOLA	133	0	0	133
CORNEJO RIVERA LUIS SEBASTIAN	CORNEJO RIVERA LUIS SEBASTIAN	1.318	0	0	1.318
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	143	0	0	143

FAROOQUI RAZAKH ABDAL	FONDO MUTUO SANTANDER A	0	0	1.267	1.267
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	0	0	105.926	105.926
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES RETAIL Y CONSUMO	0	0	116.937	116.937
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	0	0	538	538
	FONDO MUTUO SANTANDER B	0	0	893	893
	FONDO MUTUO SANTANDER C	0	0	2.708	2.708
	FONDO MUTUO SANTANDER SELECT DINAMICO	0	0	5.286	5.286
	FONDO MUTUO SANTANDER SELECT EQUILIBRIO	0	0	2.951	2.951
	SANTANDER MODERADO	0	0	7.274	7.274
	SANTANDER D	0	0	1.258	1.258
	SANTANDER PB AGRESIVO	0	0	7.120	7.120
GONZALEZ CIFUENTES ARTURO	LUARTE GIULIANO CARMEN LEDA	0	0	1.254	1.254
HINZPETER KIRBERG RODRIGO	SOCIEDAD DE INV. SANTA ROSA LTDA.	0	0	50.000	50.000
JOTTAR NASRALLAH PATRICIO	LAYA FERNANDEZ LUIS JOSE	0	0	1.000	1.000
LEISEWITZ TIMMERMANN DIRK JUAN	LEISEWITZ TIMMERMANN DIRK JUAN	6.667	0	0	6.667
LIZANA OGAZ IVAN G.	LIZANA OGAZ IVAN G.	24.030	0	0	24.030
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	6.100	0	0	6.100
MARCONI CERDA JUANITA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	18.230.892	0	18.230.892
MEZA SANZ JUAN PABLO	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	0	2.197.561	0	2.197.561

PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	PEREZ MACKENNA JOSE FRANCISCO	14.897	0	0	14.897
	BICE VIDA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	0	0	34.251	34.251
	CAUAS LAMA JORGE ELIAS	0	0	54.099	54.099
	CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA SA	0	0	116.526	116.526
	COMPANIA MINERA LA PRESIDENTA SC	0	0	18.621	18.621
	DONA MARIA LORETO SA	0	0	5.159	5.159
	DUHART LARROULET LUISA IVONNE	0	0	19.599	19.599
	FUNDACION ASILO HUERFANOS DIEGO ECHEVERRIA	0	0	27.201	27.201
	FUNDACION VAN BUREN	0	0	47.615	47.615
	GARCIA DOMINGUEZ GLORIA	0	0	2.348	2.348
	HEISE ANWANDTER ERNST ALBRECHT	0	0	10.668	10.668
	INMOBILIARIA PEDRO MASSONE Y COMPANIA	0	0	100.000	100.000
	INVERSIONES ALONSO DE ERCILLA S.A.	0	0	188.148	188.148
	INVERSIONES CARAHUE SA	0	0	41.174	41.174
	INVERSIONES GREEN LTDA.	0	0	36.603	36.603
	INVERSIONES LOS ACERES S.A.	0	0	18.562	18.562
	INVERSIONES SAN BENITO S.A.	0	0	26.769	26.769
	INVERSIONES SANTA ISIDORA SPA	0	0	3.392	3.392
	J P MORGAN CHASE BANK SEGUN CIRCULAR	0	0	72.379.331	72.379.331
	LEDGER VADILLO HERIBERTO	0	0	23.642	23.642
LIRA OVALLE GUSTAVO ADOLFO	0	0	2.404	2.404	
LIRA OVALLE SAMUEL VICENTE	0	0	12.575	12.575	
LIRA Y CIA. LTDA.	0	0	16.822	16.822	

	MASINI BUFFO VILMA GLADYS ASUNCION A	0	0	25.859	25.859
	MONTERO SANCHEZ MARIA ROSARIO	0	0	209	209
	ONETO MOLETTA PAULA	0	0	17.265	17.265
	PALOMER AGUILERA JOSE	0	0	62.507	62.507
	PINO ALCAIDE SALVADOR	0	0	16.630	16.630
	RENTAS E INVERSIONES SAN ANTONIO LTDA.	0	0	5.159	5.159
	RODRIGUEZMAGARINOS RODRIGUEZ FELISA	0	0	10.514	10.514
	RODRIGUEZMAGARINOS RODRIGUEZ JOSE	0	0	10.515	10.515
	RODRIGUEZMAGARINOS RODRIGUEZ MARIA TERESA	0	0	10.515	10.515
	RONCAGLIOLO SIMONETTI ALEJANDRO MIGUEL	0	0	24.433	24.433
	SCHUWIRTH DUFEU MARTHE MARIE	0	0	13.726	13.726
	SUCESION GHIRARDELLI QUEIROLO NORMA	0	0	27.296	27.296
	VINOS SANTA EMA S.A.	0	0	30.000	30.000
ROJAS JIJON BELISARIO	ROJAS JIJON BELISARIO	1.146	0	0	1.146
SEPULVEDA CAVIERES MARIA EUGENIA	SEPULVEDA CAVIERES MARIA EUGENIA	560	0	0	560
SIERRA GARCIA BENJAMIN	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES NACIONALES	0	0	52.980	52.980
	FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL	0	0	27.705	27.705
	FONDO MUTUO SCOTIA MERCADOS EMERGENTES	0	0	8.325	8.325
TRONCOSO REBILLOD LUIS	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	0	789.809	0	789.809
TRUCCO FUENZALIDA RAIMUNDO	FONDO MUTUO SECURITY INDEX FUND CHILE	0	0	532.547	532.547
	FONDO MUTUO SECURITY SELECTIVO	0	0	21.000	21.000

VERA JARA KATHERINE	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	14.160.694	0	14.160.694
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	26.991.176	0	26.991.176
	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	0	638.679	0	638.679

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas 359.492.654 acciones equivalentes al 97,290896% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quorum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en la ley y los estatutos sociales.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, el señor Secretario declaró constituida la Junta y abrió la sesión, siendo las 12:05 horas.

**INDIVIDUALIZACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS.**

El señor Secretario consultó si entre los concurrentes a la Junta se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante indistintamente “CMF”). Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la CMF, el señor Secretario señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Asimismo, se consultó si entre los concurrentes se encontraba presente algún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en adelante e indistintamente las “AFP”) para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 de manifestar su votación en la presente Junta. No habiendo presente en la sala ningún representante de las AFP, el señor Secretario señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Finalmente, el señor Secretario solicitó a aquellos accionistas o apoderados que estuvieren obligados por ley a votar de viva voz que se identificaran, a fin de dejar constancia en las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta, sin que esto ocurriera.

A continuación, el señor Secretario informó que se habían recibido instrucciones que consigan los votos a favor, en contra y abstenciones, incluyendo en éstas la acciones no votadas, de los señores accionistas

Handwritten signatures and a page number '5' at the bottom of the page.

Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, Banco Santander HSBC BANK PLC London Client Account, Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y Banchile Corredores de Bolsa S.A., de los que dejaría constancia en esta acta, según se consiga a continuación.

Doña Katherine Vera Jara, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por 10.176.004 acciones de un total de 14.160.694 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	10.176.004	0	0	3.984.690	14.160.694
2	8.325.314	15.095	1.835.595	3.984.690	14.160.694
3	10.176.004	0	0	3.984.690	14.160.694
4	10.176.004	0	0	3.984.690	14.160.694
5	9.228.344	296.384	651.276	3.984.690	14.160.694
6	10.041.618	112.442	21.944	3.984.690	14.160.694
7	10.041.618	112.442	21.944	3.984.690	14.160.694
8	10.086.264	65.180	24.560	3.984.690	14.160.694
9	9.441.558	661.006	73.440	3.984.690	14.160.694
10	10.176.004	0	0	3.984.690	14.160.694
11	10.176.004	0	0	3.984.690	14.160.694
12	164.666	10.011.338	0	3.984.690	14.160.694

Asimismo, doña Katherine Vera Jara, en representación de Banco Santander HSBC BANK PLC London Client Account, entregó instrucciones de voto por 110.666 acciones de un total de 638.679 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

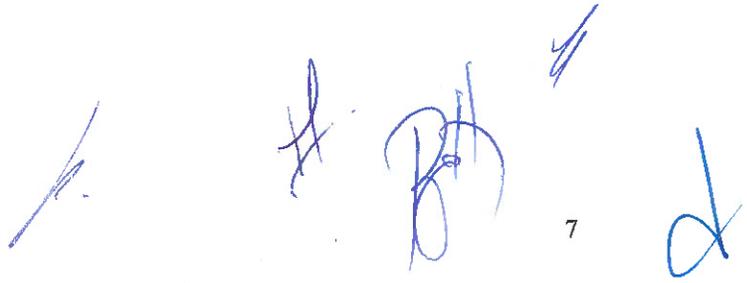
ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	10.666	100.000	0	528.013	638.679
2	110.666	0	0	528.013	638.679
3	110.666	0	0	528.013	638.679
4	10.666	100.000	0	528.013	638.679
5	10.666	100.000	0	528.013	638.679

6	10.666	0	100.000	528.013	638.679
7	10.666	0	100.000	528.013	638.679
8	10.666	0	100.000	528.013	638.679
9.1	10.666	100.000	0	528.013	638.679
9.2	10.666	0	100.000	528.013	638.679
10	10.666	100.000	0	528.013	638.679
11	10.666	100.000	0	528.013	638.679
12	0	10.666	100.000	528.013	638.679

Adicionalmente, doña Katherine Vera Jara, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, entregó instrucciones de voto por 18.513.093 acciones de un total de 26.991.176 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	18.513.093	0	0	8.478.083	26.991.176
2	18.373.512	0	139.581	8.478.083	26.991.176
3	18.513.093	0	0	8.478.083	26.991.176
4	18.513.093	0	0	8.478.083	26.991.176
5	9.890.635	8.621.017	1.441	8.478.083	26.991.176
6	9.943.916	6.674.277	1.894.900	8.478.083	26.991.176
7	9.943.916	6.674.277	1.894.900	8.478.083	26.991.176
8	11.184.245	5.433.948	1.894.900	8.478.083	26.991.176
9	14.258.093	762.140	3.492.860	8.478.083	26.991.176
10	18.513.093	0	0	8.478.083	26.991.176
11	18.410.018	103.075	0	8.478.083	26.991.176
12	1.414.485	17.098.608	0	8.478.083	26.991.176

Doña Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por 17.030.855 acciones de un total de 18.230.892 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:



ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	16.643.159	0	387.696	1.200.037	18.230.892
2	12.630.210	0	4.400.645	1.200.037	18.230.892
3	17.030.855	0	0	1.200.037	18.230.892
4	17.030.855	0	0	1.200.037	18.230.892
5	12.431.640	4.463.513	135.702	1.200.037	18.230.892
6	12.782.686	3.752.700	495.469	1.200.037	18.230.892
7	12.782.686	3.752.700	495.469	1.200.037	18.230.892
8	16.106.635	498.234	425.986	1.200.037	18.230.892
9	15.456.407	434.371	1.140.077	1.200.037	18.230.892
10	16.643.159	0	387.696	1.200.037	18.230.892
11	17.030.855	0	0	1.200.037	18.230.892
12	1.436.218	15.029.717	564.920	1.200.037	18.230.892

Don Juan Pablo Meza Sanz, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., entregó instrucciones de voto por 628.933 acciones de un total de 2.197.561 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	628.933			1.568.628	2.197.561
2	628.933			1.568.628	2.197.561
3	628.933			1.568.628	2.197.561
4	628.933			1.568.628	2.197.561
5	628.933*			1.568.628	2.197.561
6	628.933			1.568.628	2.197.561
7	628.933			1.568.628	2.197.561
8	628.933			1.568.628	2.197.561
9	628.933			1.568.628	2.197.561
10	628.933			1.568.628	2.197.561
11	628.933			1.568.628	2.197.561
12	628.933			1.568.628	2.197.561

(\*) 628.331 acciones a favor del candidato señor Andrónico Luksic Craig.

Por su parte, el señor Secretario dejó constancia que el Banco Depositario JP Morgan Chase Bank N.A., representante de los tenedores de ADR's, otorgó al director señor Francisco Pérez Mackenna la representación por la totalidad de las 72.379.331 acciones inscritas a su nombre, con instrucciones respecto de 59.575.326 acciones que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias

señaladas en la citación a esta Junta, otorgando voto discrecional respecto de las restantes 12.804.005 acciones.

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	DISCRECIONAL	TOTAL
1	NO VOTABLE				
2	57.973.136	0	1.602.190	12.804.005	72.379.331
3	59.554.746	0	20.580	12.804.005	72.379.331
4	NO VOTABLE				
5	38.482.922	0	21.092.404	12.804.005	72.379.331
6	52.888.256	0	6.687.070	12.804.005	72.379.331
7	52.894.026	0	6.681.300	12.804.005	72.379.331
8	55.059.972	0	4.515.354	12.804.005	72.379.331
9(i)	56.618.286	0	2.957.040	12.804.005	72.379.331
9(ii)	55.958.188	0	3.617.138	12.804.005	72.379.331
10	NO VOTABLE				
11	NO VOTABLE				
12	NO VOTABLE				

### **SISTEMAS DE VOTACIÓN.**

El señor Secretario indicó que los accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta, el cual también se publicó en la página web de la Sociedad, proponiéndose omitir su lectura por ser de todos conocido, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto y que se transcribe a continuación:

**“COMPañÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscrita en el Registro de Valores con el N°0007**

**INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE VOTACIÓN**  
**QUE SE UTILIZARÁN EN LA 116° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**Citada para el 17 de abril de 2019**

*Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el día 17 de abril de 2019, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.*

**1. VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:**

*Las materias sometidas a decisión de la Junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.*

- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.
- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.
- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

## 2. ACLAMACIÓN:

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.
- En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

## 3. NORMAS GENERALES:

- Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación. Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.

Santiago, abril de 2019”

## CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS.

El Presidente solicitó al señor Secretario dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

1. La convocatoria de esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad en Sesión N° 2.122, celebrada el día 6 de marzo de 2019.
2. Se comunicó la celebración de esta Junta a la CMF, a través del módulo SEIL, con fecha 12 de marzo de 2019. Asimismo, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
3. Se envió a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad, una citación a esta Junta por medio de carta despachada con fecha 1 de abril de 2019.
4. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio los días 1, 8 y 15 de abril, todos de 2019.

Se propuso a los señores accionistas aprobar por aclamación omitir la lectura del aviso de citación por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación, lo que fue aprobado por la unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto.

**“COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0007**

**CITACIÓN A 116ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2019, a las 12:00 horas, a celebrarse en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2670, comuna de Las Condes, Santiago (la “Junta”), con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Cuenta del Presidente.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.
- 3.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y reparto de dividendos.
- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Elección del Directorio.
- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2019.
- 7.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2019.
- 8.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para el ejercicio 2019.
- 9.- Nombramiento de: (i) Empresa de Auditoría Externa y (ii) Clasificadoras de Riesgo, para el ejercicio 2019.
- 10.- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018.
- 11.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 12.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo, desde el día 1 de abril de 2019. Copia de los mismos podrá ser obtenida en la Gerencia de Asuntos Legales de la sociedad, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL**

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 27 de febrero de 2019, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, en el sitio web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl), sección Relación con Inversionistas subsección Memorias Anuales. En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.

### **DIVIDENDO DEFINITIVO N° 257**

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 6 de marzo de 2019, se propondrá a la Junta antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N° 257, de \$358,33030 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora). Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo antes indicado sea pagado a partir del día 29 de abril de 2019, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 23 de abril de 2019.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones ("BCI") a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad ("DCV Registros S.A."), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, esto es, a partir del 29 de julio de 2019, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 22 de abril de 2019 en el diario El Mercurio.

### **ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**

La lista de candidatos a cargo de director de la sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas mediante publicación en el sitio web [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl) sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la misma.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 11 de abril de 2019.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

### **EL PRESIDENTE"**

5. Copia del primer aviso de citación a la presente Junta e información de las fechas de publicación de los dos restantes avisos, fueron informados a través del módulo SEIL a la CMF comunicado a las bolsas de valores, con fecha 1 de abril de 2019.

6. El primer aviso de citación a la presente Junta se publicó en la página web de la Sociedad www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas, subsección Gobierno Corporativo, con fecha 1 de abril de 2019.
7. Con fecha 1 de abril de 2019 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual en la página web de la Sociedad www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas, subsección Memorias Anuales. Además, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.
8. Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, se publicaron en la página web de la Sociedad www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas, subsección Estados Financieros, el 27 de febrero de 2019.
9. La información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta fue puesta a disposición de los señores accionistas con fecha 1 de abril de 2019 en la página web de la Sociedad www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas, subsección Gobierno Corporativo.
- 10.- La información sobre los candidatos propuestos para director, así como su experiencia y perfil profesional, fue puesta a disposición de los señores accionistas con fecha 1 de abril de 2019, en la página web de la Sociedad www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas, subsección Gobierno Corporativo.

#### **NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación la designación de los señores Alessandro Bizzarri Carvallo, Juan Pablo Meza Sanz y Luis Troncoso Rebillod y de las señoras Juanita Marconi Cerda y Katherine Vera Jara, para que tres cualesquiera de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el señor Secretario, el acta que se levante de la presente Junta.

#### **ACTA ANTERIOR.**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación omitir la lectura del acta inmediatamente anterior, correspondiente a la 115ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por quien presidió dicha Junta y el Secretario y, en consecuencia, de conformidad con la ley se considera aprobada.

#### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

**Punto 1.- CUENTA DEL PRESIDENTE:**

El señor Francisco Pérez Mackenna inició su exposición saludando a los señores accionistas y les presentó, en representación del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., la Memoria Anual junto a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Conforme a lo expresado por el Presidente del Directorio don Andrónico Luksic Craig en su carta de presentación de la Memoria Anual, el señor Francisco Pérez Mackenna señaló que el año 2018 fue especialmente bueno para la Compañía, razón por la cual agradeció a todos los trabajadores, quienes con su dedicación y talento permitieron a la Compañía alcanzar metas cada vez más altas, de forma responsable y con un fuerte compromiso con la sustentabilidad. Manifestó que gracias a ellos, se pudo desplegar con éxito la estrategia trazada, consolidando CCU el año 2018 su liderazgo regional como actor multicategoría, con especial foco en cervezas y bebidas no alcohólicas.

Indicó a continuación que en este período la Compañía alcanzó un volumen récord de 28,5 millones de hectolitros de bebestibles consolidados, un 9,6% más que el 2017. En términos de resultados, el 2018 estuvo marcado por la transacción que concretó CCU Argentina con Anheuser-Busch InBev, que puso término anticipado a nuestra licencia de Budweiser a cambio de un portafolio de marcas y pagos por hasta USD 400 millones antes de impuestos en un periodo de tres años, incluyendo un pago inicial en efectivo de USD 316 millones.

Los logros anteriores unidos a mayores eficiencias derivadas del plan ExCCelencia CCU permitieron que el EBITDA creciera un 71,8% y la Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora aumentara 136,8%, alcanzando CLP 306.891 millones. Agregó que, si se excluye la transacción con ABI, los efectos de la aplicación de la contabilidad hiperinflacionaria y el revalúo impositivo de activos en Argentina, el EBITDA se incrementó en 7,8% y la Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora registró un aumento del 14,8%, alcanzando los CLP 148.797 millones.

El Segmento de operación Chile aportó el 2018 un sólido crecimiento, aumentando los volúmenes un 5,6%. Informó que la Compañía se encuentra desarrollando el proyecto CCU Renca, que representará una inversión total por USD 380 millones, el cual contempla un nuevo centro de distribución y una nueva planta productiva para bebidas no alcohólicas, incorporando ambos las últimas tecnologías para una producción y distribución eficiente y sustentable. El centro de distribución es el más grande de la Compañía, con una bodega de 22.500 metros cuadrados de superficie y cuenta con equipos móviles 100% eléctricos. La nueva planta productiva, cuya construcción se iniciará el presente año, será desde sus inicios una operación que contempla cero residuos a relleno sanitario.

En Colombia, donde CCU opera en conjunto con su socio Postobón, el 2018, se superó el medio millón de hectolitros de venta de cervezas premium, principalmente importadas, y se lanzó, en febrero de 2019, la cerveza local Andina, representada muy bien en su slogan “Colombia en una cerveza”. Se trata de la primera marca producida íntegramente en la nueva planta ubicada en las afueras de Bogotá, donde próximamente se producirá también las licencias globales Heineken, Miller Genuine Draft, Tecate y Sol, entre otras.

Luego, y refiriéndose al Segmento de operación Negocios Internacionales, que incluye las operaciones en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, indicó que éste se destacó por un crecimiento consolidado en sus volúmenes de 23,0%, que refleja el incremento registrado en todos estos países. Otro hito fue el aumento de la posición en Bebidas Bolivianas BBO S.A., donde CCU pasó de una participación del 34% al 51%.

En el Segmento de operación Vinos, el 2018 se inició con la oferta pública de adquisición de acciones que se llevó a cabo en enero de dicho año, donde CCU incrementó su participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A. de 67,22% a 83,01%, lo que da cuenta de la confianza de la Compañía en el futuro de este negocio, a pesar de que el sector ha venido enfrentando un escenario complejo por los elevados costos de la uva por la debilidad de las vendimias de 2016 y 2017. Además, por contingencias macroeconómicas y dinámicas de precios en algunos mercados de exportación, dicho Segmento sufrió una caída de 3% en los volúmenes. Agregó que a comienzos de 2019 se firmó en Argentina un acuerdo para adquirir parte del negocio vitivinícola de Pernod Ricard, que incluye, además de bodegas y viñedos, las marcas Graffigna, Colón y Santa Silvia. Esta transacción permitirá aumentar de 70.000 a 1.200.000 cajas el tamaño de la operación doméstica argentina.

Explicó luego que la identidad de la Compañía, reflejada en el concepto “Ser CCU” y en el Propósito “crear experiencias para compartir juntos un mejor vivir”, invita, entre otros, a trabajar por el cuidado de nuestro planeta, comprometidos en el plan Visión Medioambiental 2020 (elaborado el 2010). Al respecto, el señor Pérez señaló que se han superado dos de las tres metas que planteadas: se redujo en un 42,2% el consumo de agua por hectolitro (la meta era 33%) y se bajó en un 24,4% la emisión de gases con efecto invernadero (la meta era 20%). En cuanto a la valorización de residuos industriales (que significa cero residuo industrial enviado a relleno sanitario), se obtuvo importantes logros en las plantas de Temuco y Coinco, en Chile, y en la de Luján en Argentina, que ya alcanzaron el 100%. Con esto, CCU finalizó el año con un 98,5% a nivel consolidado, siendo la meta llegar al 100% de valorización de residuos industriales para el 2020. Asimismo, se ha avanzado en electromovilidad, donde el desafío es transformar al 2030 el 50% de la flota de camiones a versiones eléctricas, para lo cual se incorporó en el 2018 el primer camión de gran tonelaje en Chile.

Destacó que las personas siempre han sido clave en el desarrollo de la Compañía y constituyen también una dimensión esencial del “Ser CCU”. Este año, además de adherir al Pacto Global de la Organización de Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, se elaboró la Política Corporativa de Derechos Humanos de CCU. Esta será aplicada en todas las unidades de negocio y en todos los países donde opera la Compañía, buscando garantizar las mejores prácticas y que todas las personas -ya sean colaboradores internos o externos de la Compañía- sean tratadas con dignidad, igualdad y respeto.

Manifestó la profunda convicción que los negocios no pueden sustentarse en función de las rentas que pagan a sus trabajadores, incluyendo especialmente a quienes prestan servicios externos, visión que no tiene ningún futuro. Al respecto, indicó que si bien la Compañía cuenta con una “Guía de Buenas Prácticas Proveedor CCU” que promueve que los contratistas hagan suyos los compromisos y estándares laborales del ya mencionado Pacto Global, el Directorio y la administración de la Compañía han asumido como propio para los próximos años el desafío de mejorar las condiciones de los colaboradores de las empresas contratistas que prestan servicios en CCU y sus subsidiarias.

También, como parte del concepto “Ser CCU”, la Compañía valora el emprendimiento y el progreso de sus proveedores. En este sentido, expresó su satisfacción de que Chile haya mejorado sus políticas públicas hacia las PYMES con la promulgación de la Ley Pago a 30 Días, iniciativa que les dará más certezas y estabilidad. Señaló que en CCU se ha trabajado en tal sentido desde hace ya seis años, anticipándose a esta ley y adhiriendo al Sello Pro Pyme ininterrumpidamente desde 2012.

Otro hito relevante del año 2018 fue la inclusión de CCU, por primera vez, en el Dow Jones Sustainability Index Chile, el cual evalúa y selecciona a las compañías basándose en el análisis de su desempeño medioambiental, social y de gobierno corporativo.

Para finalizar, señaló que la historia de CCU y el gran presente de la Compañía reflejado en los resultados del año 2018, permiten mirar con optimismo un futuro lleno de desafíos y oportunidades. Dicha mirada, sumada a la enorme dedicación y compromiso de todos los equipos de CCU, a los que agradeció nuevamente, serán la energía que permitirá avanzar juntos, aportando al desarrollo de Chile y de todos los países donde la Compañía está presentes.

**Punto 2.- APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA:**

A continuación, el señor Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria Anual y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA (en adelante indistintamente “PricewaterhouseCoopers”), los que habían sido puestos a

disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El señor Secretario hizo presente que los Estados Financieros Consolidados, con el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión N° 216 y por el Comité de Auditoría en su sesión N° 128, ambas celebradas el día 27 de febrero de 2019, pronunciándose favorablemente sobre los mismos y comunicando este acuerdo al Directorio, que en su sesión N° 2.121 celebrada en la misma fecha los aprobó, acordando someterlos a consideración de esta Junta. Se proyectó luego una lámina con las principales cuentas patrimoniales los Estados Financieros Consolidados, según se deja constancia a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018
	CLP
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	-151.048.226.093
Resultados acumulados	868.481.587.803
<b>Utilidad atribuible a:</b>	
Propietarios de la controladora	306.890.792.001
Participaciones no controladoras	15.193.739.105
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>322.084.531.106</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>1.280.126.707.373</b>
Participaciones no controladoras	108.989.235.486
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.389.115.942.859</b>

La unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto acordó aprobar por aclamación la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron aprobados por mayoría, con los votos en contra y las abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

**Punto 3.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:**

El señor Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, y no existiendo pérdidas acumuladas, la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora) asciende a \$306.890.792.001 y son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la actual CMF, recordó que el Directorio de la Sociedad acordó, con fecha 4 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes será lo que se refleja en los Estados Financieros Consolidados como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma,

acuerdo que se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, tal como se refleja en la Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados.

Asimismo, el señor Presidente expresó que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas disponer de la utilidad líquida antes mencionada en la forma indicada en la lámina que se proyectó en la Junta y que detalló el señor Secretario:

a) Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$132.404.074.974, equivalente al 43,14% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, que implica un reparto por acción de \$358,33030. El dividendo que se propone, sumado al dividendo provisorio N° 256 de \$140 por acción pagado en enero último ascendente a un total de \$51.730.402.080, que a su vez representa el 16,86% de la referida utilidad, significa que el monto total distribuido como dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$184.134.477.054, suma que corresponde al 60% de la Utilidad líquida distribuible del mencionado ejercicio ascendente a \$306.890.792.001.

En consecuencia, de la utilidad líquida distribuible antes referida, la cantidad de \$92.067.238.527 corresponde al dividendo mínimo obligatorio del 30%, esto es, \$249,16515 por acción; e igual cantidad al dividendo adicional ascendente al 30% de la referida utilidad, lo que arroja un total de \$498,33030 por acción; y

b) El saldo de la Utilidad líquida distribuible, esto es \$122.756.314.947, destinarlo a incrementar los Resultados acumulados.

El señor Secretario hizo presente que la propuesta recién expresada se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas pasada, consistente en distribuir entre los accionistas al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuible.

A continuación, el señor Secretario precisó que el dividendo definitivo propuesto de \$358,33030 por acción, se pagaría a contar del día 29 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se detallará más adelante, y que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 23 de abril de 2019. Adicionalmente, señaló que el aviso comunicando el reparto del dividendo se publicaría en el diario El Mercurio el día 22 de abril de 2019.

Agregó que, habiendo sido aprobados por la presente Junta Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros Consolidados y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio antes propuesta, las cuentas del patrimonio de la Sociedad quedarían como se detalla en la lámina que se proyectó en la Junta y que se transcribe a continuación:

**Principales Cuentas del Patrimonio <sup>(1)</sup>**

	Al 31 de diciembre de 2018
	CLP
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	-151.048.226.093
Resultados acumulados	837.792.506.749
<b>Utilidad atribuible a:</b>	
Propietarios de la controladora	306.890.792.001
Participaciones no controladoras	15.193.739.105
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>322.084.531.106</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>1.249.437.626.319</b>
Participaciones no controladoras	108.989.235.486
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.358.426.861.805</b>

(1) Después del reparto de dividendo definitivo

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo ésta aprobada por la mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, con las abstenciones indicadas en las instrucciones previamente consignadas en esta acta. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados por la Junta los Estados Financieros Consolidados y la distribución de dividendos propuestos, las cuentas de patrimonio resultantes quedan según detalle de la lámina que se transcribió precedentemente.

**Punto 4.- EXPOSICIÓN DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

El señor Secretario, a nombre del Directorio, expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero de al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio social, a pagarse anualmente, una vez aprobados los Estados Financieros del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria de Accionistas, haciendo presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a la utilidad líquida que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expuesta. Asimismo, señaló que esta política de dividendos corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieren.

Se acordó por aclamación, según lo aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el que se describe en el documento publicado en la página web de la Sociedad, del que de todas formas se acordó dejar constancia en esta acta y que se transcribe a continuación:

- “(i) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 257 el banco será el Banco Crédito e Inversiones (“BCI”).*
- (ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.*
- (iii) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*
- (iv) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).*
- (v) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.*
- (vi) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.*
- (vii) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (i) precedente o según lo indicado en el punto (v) precedente según corresponda.*
- (viii) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas, esto es, el diario El Mercurio.”*

**Punto 5.- ELECCION DEL DIRECTORIO:**

El señor Presidente señaló a los señores accionistas que, de conformidad a lo indicado en la citación, corresponde a esta Junta proceder a la elección de los miembros que conformarán el Directorio. Indicó, asimismo, que los señores accionistas o sus apoderados recibieron al momento de firmar la hoja de asistencia la nómina de candidatos propuestos para el cargo de director, según se informó en la página web de la Sociedad con fecha 1 de abril de 2019.

El señor Secretario señaló que los nombres de los candidatos propuestos eran los siguientes:

- El señor Vittorio Corbo Lioi, propuesto como candidato a director independiente por el accionista Inversiones IRSA Ltda., conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quien ha presentado la declaración jurada que dispone el artículo recién citado y en conformidad con lo dispuesto por la CMF en su Circular N° 1.956.
- Los señores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie, Hemmo Parson y Rory Cullinan, propuestos por el accionista Inversiones y Rentas S.A.

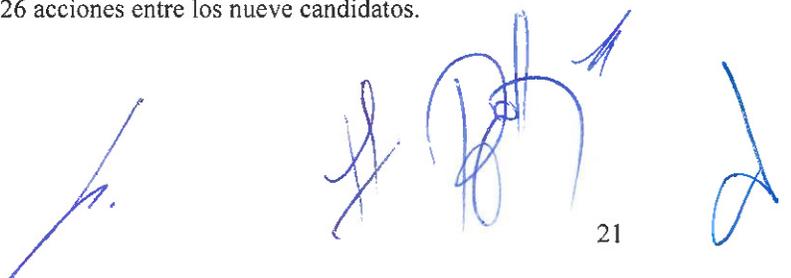
Agregó que cada candidato antes mencionado ha declarado aceptar el cargo y no estar afecto a inhabilidades para ser director de una sociedad anónima de conformidad a la ley.

Luego, el señor Presidente indicó que existiendo nueve candidatos para llenar nueve cargos, se proponía a la Junta omitir la votación y proceder a elegir por aclamación a los candidatos ya individualizados, distribuyendo los votos a prorrata entre todos ellos. Lo anterior, sin perjuicio de solicitar a aquellos accionistas o apoderados que deban manifestar su votación de viva voz o dar cumplimiento a instrucciones de voto, que procedieran a alzar su mano y lo manifestaren, de lo que se dejaría constancia en acta, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

A continuación, se procedió por la mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, con las abstenciones y votos en contra contenidos en las instrucciones previamente consignadas en el acta, a elegir por aclamación a los nueve candidatos a directores propuestos y aprobar la distribución de los votos en la forma antes indicada.

En consecuencia, conforme a lo acordado por la Junta, y teniendo en cuenta que se encuentran presentes o representados accionistas titulares de 359.492.654 acciones, de las cuales, de acuerdo al artículo 179 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, deben descontarse 15.952.660 acciones que corresponden a acciones sin instrucción de voto mantenidas por entidades autorizadas para tenerlas a nombre propio pero por cuenta de terceros; y que, de las 343.539.994 acciones restantes, (i) 13.480.914 acciones fueron instruidas de votar en contra (número que incluye cero acciones representadas por ADRs), y 21.880.823 acciones fueron instruidas de abstenerse (número que incluye 21.092.404 acciones representadas por ADRs), por lo que no se distribuyen a ninguno de los nueve candidatos, y (ii) 628.331 acciones fueron instruidas de votar por la Fundación Andrónico Luksic Abaroa a favor de don Andrónico Luksic Craig, corresponde distribuir el remanente de 307.549.926 acciones entre los nueve candidatos.

4



21

A este efecto, se hace presente que del número de acciones remanentes a distribuir, (a) 234.505.721 acciones están vinculadas al controlador (número que incluye 12.804.005 acciones representadas por ADRs no instruidos que dan voto discrecional de acuerdo al contrato de depósito), las que se distribuyen a razón de 26.056.191 acciones para cada uno de los nueve candidatos, quedando un remanente de dos acciones, que se le asignan a don Andrónico Luksic Craig; y (b) 73.044.205 corresponden a acciones no vinculadas al controlador, las que se distribuyen a razón de 8.116.022 acciones para cada uno de los nueve candidatos, quedando un remanente de siete acciones, que se le asignan a don Vittorio Corbo Lioi.

En razón de lo anterior, resultan electos los candidatos que se indican en la siguiente tabla, con respectiva distribución de votos:

	Nombre	Acciones Vinculadas al Controlador	Acciones No Vinculadas al Controlador	Total
1.	Vittorio Corbo Lioi(**)	26.056.191	8.116.029	34.172.220
2.	Andrónico Luksic Craig	26.684.524	8.116.022	34.800.546
3.	Francisco Pérez Mackenna	26.056.191	8.116.022	34.172.213
4.	Pablo Granifo Lavín	26.056.191	8.116.022	34.172.213
5.	Rodrigo Hinzpeter Kirberg	26.056.191	8.116.022	34.172.213
6.	Carlos Molina Solís	26.056.191	8.116.022	34.172.213
7.	José Miguel Barros van Hövell tot Westerflier	26.056.191	8.116.022	34.172.213
8.	Hemmo Parson	26.056.191	8.116.022	34.172.213
9.	Rory Cullinan	26.056.191	8.116.022	34.172.213
	Total:	235.134.052	73.044.205	308.178.257

(\*\*) Electo como director independiente de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

#### **Punto 6.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:**

El Presidente solicitó al señor Secretario exponer la propuesta de remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto, el señor Secretario informó que se propone mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, esto es, una dieta mensual por asistencia al Directorio, a contar del mes de mayo próximo, de 100 Unidades de Fomento brutas para cada director y de 200 Unidades de Fomento brutas para el Presidente, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se repartieren con cargo a las utilidades de la Sociedad, para el Directorio en su conjunto, calculados sobre un monto máximo equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuable, a repartirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al

tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante el año 2019, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas el o los dividendos según sea el caso. En otras palabras, si los dividendos totales que se distribuyan con cargo al ejercicio superan el 50% de la utilidad líquida distribuable, el porcentaje se calculará solamente sobre el 50% de dicha utilidad.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo la remuneración anual para los miembros del Directorio antes expuesta aprobada por mayoría, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

**Punto 6.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:**

El señor Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El señor Secretario señaló que se propone una remuneración para cada director integrante del Comité de Directores consistente en una dieta de 50 Unidades de Fomento brutas por cada reunión a la que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos, según se expone en el número precedente referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.956 de la CMF. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto remuneración del Directorio.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propuso un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo la remuneración anual para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos antes expuestos aprobados por mayoría, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

**Punto 7.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRESUPUESTO:**

El señor Presidente señaló que corresponde a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores.

El señor Secretario señaló que se propone mantener, para el año 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración mensual para cada director integrante del Comité de Auditoría y para cada uno de los directores que sean designados como observadores del mismo, ascendente a 50 Unidades de Fomento brutas; y mantener un presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores total y anual de 2.000 Unidades de Fomento.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Auditoría antes expuesto aprobados por mayoría, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

**Punto 8.- NOMBRAMIENTO DE: (I) EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA; Y (II) CLASIFICADORAS DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2019:**

**(I) NOMBRAMIENTO DE EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA:**

El Presidente expresó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.

Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio de la Sociedad, en virtud de lo analizado en las sesiones de 9 de enero y 6 de marzo de 2019, ha acordado proponer a la Junta mantener como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019 a la firma PricewaterhouseCoopers y, como segunda opción, designar a la firma BDO Auditores & Consultores Ltda. (en adelante indistintamente "BDO"), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF.

Agregó que la propuesta de designar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019 recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto por el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en cumplimiento de las normas contenidas en la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó por aclamación omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de la empresa de auditoría externa hecha por el Directorio antes detallada, copia de la cual se entregó a los señores accionistas al momento de firmar la hoja de asistencia y que, asimismo, se publicó en la página web de la Sociedad, de la que de todas formas se deja constancia en esta acta:

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

- (i) **PricewaterhouseCoopers:** (1) Experiencia de PricewaterhouseCoopers en auditar empresas del tamaño y complejidad de CCU y sus filiales; (2) Adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York (ADRs); (3) Conocimiento profundo de CCU y sus filiales; (4) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; (5) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PricewaterhouseCoopers a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de CCU consistente en exigir a la empresa auditora externa la rotación del socio a cargo de la auditoría cada cinco años; (6) Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el 30 de abril de 1982; y (7) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.
- (ii) **BDO:** (1) Se estima que es una empresa de auditores con prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con una red global para efectuar auditorías de empresas de las características de CCU y sus filiales, que cotiza en la bolsa de Nueva York (ADRs); y (2) Idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

Los factores más relevantes que han motivado la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los puntos (1) a (6) del (i) precedente.

En consecuencia, el señor Secretario señaló que, no habiéndose presentado propuestas distintas a la descrita, se sometía a consideración de la Junta omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, resultando en consecuencia designada por mayoría, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, la firma PricewaterhouseCoopers; facultándose asimismo al Directorio para requerir los servicios de dicha empresa según se ha expuesto.

**(II) NOMBRAMIENTO DE EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO:**

El señor Presidente manifestó que correspondía a esta Junta designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019, según pasó a exponer el señor Secretario. Al respecto, señaló que el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuere sugerido en la Junta, mantener como empresas clasificadoras de riesgo para el periodo 2019 a Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dado que existía satisfacción por los servicios prestados a la fecha y haber presentado las condiciones económicas más favorables. Agregó que la propuesta del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de 6 de marzo de 2019.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo la designación de las empresas clasificadoras de riesgo antes indicadas aprobada por mayoría, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

**Punto 9.- CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:**

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste hubiere incurrido durante el ejercicio 2018, lo cual se encuentra consignado en detalle en las páginas 74 y 75 de la Memoria Anual.

El señor Secretario señaló que las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios y políticas contables que aplica la Sociedad.
- Análisis de las “Recomendaciones Sobre Procedimientos Administrativos Contables” elaboradas por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers para el ejercicio 2018 y anteriores y conoció del avance de su implementación.
- Reunión con la empresa de auditoría externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente el plan de auditoría externa para los procesos de revisión de estados financieros, declaración de independencia, y plan de comunicación con el Comité.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.

- Revisión del informe de los pagos efectuados a la empresa de auditoría externa durante el año 2018.
- Propuesta al Directorio, para ser sometidas a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2019, respecto de las empresas de auditoría externa y clasificadores de riesgo.
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por la empresa de auditoría externa.
- Previo a su aprobación por el Directorio, examen de la respuesta a la CMF, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 385, referida a la difusión de información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las sociedades anónimas abiertas.
- Examen de los términos y condiciones de las operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Durante el ejercicio 2018, el Comité de Directores no incurrió en gastos.

**Punto 10.- CUENTA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046:**

El señor Presidente informó a la Junta que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas.

El señor Secretario señaló que los acuerdos relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio N° 2.004, celebrada el día 13 de enero de 2010, modificados en sesión de Directorio N° 2.088 de 5 de julio de 2016 y N° 2.119 de 5 de diciembre de 2018. En síntesis, se autorizó a la Administración para celebrar, sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido: a) operaciones que no sean de monto relevante, b) operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio sean ordinarias en consideración al giro social, y c) aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo expuesto precedentemente, el Directorio tomó conocimiento de aquellas operaciones relacionadas que deben ser informadas trimestralmente al Directorio en cumplimiento de los criterios aprobados.

Por otra parte, el señor Secretario informó a la Junta que el Directorio examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones con partes relacionadas, que no se enmarcaban dentro de las autorizaciones anteriores, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores:

SESIÓN	FECHA	DIRECTORES	OPERACIONES
2.111	04/04/2018	<p>Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer. Se abstuvo el director señor Andrónico Luksic Craig.</p> <p>Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Andrónico Luksic Craig, Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer</p>	<p>Donación a la Fundación Educacional Oportunidad, fundación ligada a la familia Luksic.</p> <p>Terminación anticipada del contrato de suministro de cerveza Heineken entre las filiales Compañía Industrial Cervecera S.A. ("CICSA") y Bebidas del Paraguay S.A. ("BDP"), la celebración de un nuevo contrato de suministro entre las mismas partes, la celebración de un contrato de distribución entre BDP y Heineken Brouwerijen B.V. ("HNK BV"), y la terminación del Trade Mark License Agreement para el mercado paraguayo de CICSA con HNK BV.</p>
2.112	09/05/2018	<p>Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Hemmo Parson y Rory Cullinan.</p>	<p>Servicios publicitarios con la plataforma de Canal 13, a ser prestados en el período junio 2018-mayo 2019, a Cervecera CCU Chile Ltda., Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., Compañía Písquera de Chile S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A. y Compañía Cervecerías Unidas S.A.</p> <p>Emisión de nota de débito por Heineken México, por concepto de material obsoleto del producto Tecate long neck (cambio de etiquetas legales chilenos a etiquetas con legales genéricos) a ser pagada por la filial Cervecera CCU Chile Ltda.</p>
2.114	04/07/2018	<p>Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Vittorio Corbo Lioi, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Hemmo Parson y Rory Cullinan. Se abstuvo el director señor Francisco Pérez Mackenna.</p> <p>Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Hemmo Parson y Rory Cullinan.</p>	<p>Suscripción de contrato de suministro de productos Red Bull (distribuidos en Chile por Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.) a Empresa Nacional de Energía Enex S.A. ("ENEX") sociedad filial de Quiñenco S.A., o a los franquiciados de ENEX para sus tiendas Upa y Upta de las estaciones de servicio Shell.</p> <p>Compra por parte de Cervecera CCU Chile Ltda. a HNK BV de paquete de viaje a la Fórmula Uno para vendedores ganadores de concurso de ventas.</p>
2.115	7/08/2018	<p>Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan. Se abstuvieron los directores señores Andrónico Luksic Craig, Pablo Granifo Lavín y Francisco Pérez Mackenna.</p>	<p>Contratación con Travel Club para efectos de incorporar a clientes Premium del Banco de Chile al portal web de compras "Club de Amigos CCU", esto es, a la posibilidad de comprar productos CCU a través del referido portal.</p>

		Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Andrónico Luksic Craig, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan.	Compra (importación) por CICSA a HNK BV de "disposable beer tubes" para cerveza en barril Heineken.
2.116	05/09/2018	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Rory Cullinan y Hemmo Parson.	Compra (importación) por parte de Cervecera a HNK BV de "Heineken 0,0%" en formato lata 330 cc.
2.118	07/11/2018	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer, Hemmo Parson y Rory Cullinan.	Suscripción de contratos de auspicio con Fundación Teletón para las marcas Cristal, Pepsi, Bilz y Pap, Cachantún y Watt's. Se incluye la campaña "27 Toneladas de Amor" y la campaña "I+I".
2.120	09/01/2019	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan.	Donación a la Fundación Guillermo Luksic, fundación ligada a la familia Luksic.
2.122	06/03/2019	Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan. Se abstuvo el director señor Andrónico Luksic Craig.  Se aprobó con los votos a favor de los directores señores Andrónico Luksic Craig, Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflíer y Rory Cullinan.	Servicios publicitarios con la plataforma de Canal 13, a ser prestados durante el año 2019 a Cervecera CCU Chile Ltda., Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., Compañía Pisquera de Chile S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A. y Compañía Cervecerías Unidas S.A.  Contratación de servicios de diseño creativo, coordinación y ejecución de eventos del área de Recursos Humanos de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. a la agencia BRIO Intervenciones Creativas (sociedad relacionada a familiar de un ejecutivo de Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A.)

**Punto 11.- INFORMACIÓN SOBRE OTRAS MATERIAS:**

El Secretario informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2018. Al efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a la Junta que los gastos por concepto de servicios y equipos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2018 ascendieron a M\$23.566, según se consigna en la página 51 de la Memoria Anual.

**CIERRE.**

Habiendo tratado todos los temas que impone la ley, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de la Junta.

Luego, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia y dio por terminada la Junta, siendo las 12:52 horas.

Francisco Pérez Mackenna  
Presidente

Patricio Jottar Nasrallah  
Gerente General

Felipe Benavides Almarza  
Secretario

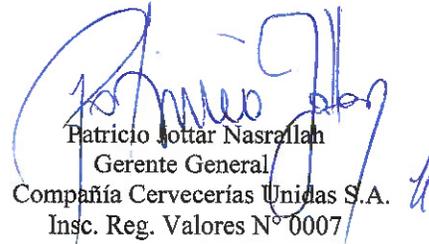
Alessandro Bizzarri Carvallo  
Accionista

Juanita Marconi Cerda  
Accionista

Juan Pablo Meza Sanz  
Accionista

Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 116° Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. celebrada el día 17 de abril de 2019, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 74 y 103, ambas inclusive, y se encuentra firmada por quien presidió la Junta señor Francisco Pérez Mackenna, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Felipe Benavides Almarza y por los accionistas o apoderados señores Alessandro Bizzarri Carvallo, Juanita Marconi Cerda y Juan Pablo Meza Sanz.

Santiago, 30 de abril de 2019.



Patricio Jottar Nasrallah  
Gerente General  
Compañía Cervecerías Unidas S.A.  
Insc. Reg. Valores N° 0007